



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2018**

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, Siendo las diez de la mañana, del día martes 19 de junio del 2018; se reunieron bajo la Dirección del **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico, quien preside la sesión en representación del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, los siguientes integrantes de Consejo Universitario; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M. Sc. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Lëctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Por el Tercio Estudiantil, asistieron: el alumno, **Cesar Omar Vásquez Bustamante**; alumno, **Marvin David Mejía Lara**; en calidad de Supernumerarios, asistieron: **Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; el **M. Cs. Ramiro Salazar Salazar** en representación del **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **M. En I. Héctor Albarino Pérez Loayza**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; **Dr. Segundo Bueno Ordoñez**, Decano de la Facultad de Medicina Humana; **M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato único de Docentes; **Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **CPC. William Llanos Seclén**, Director General de Administración; **Dr. Víctor Vásquez Arce**, Director General de la Sede de Cajabamba; **Dr. Cosmel Edwin escurra Meneses**, Representante de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Como Secretario de Actas la **Mg. Lucía Alejandra Vargas Fernández** en representación del **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, declaró instalada la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente agenda:

- AGENDA:      1) CARGA HORARIA  
                    2) CONTRATO DE DOCENTES

**1) CARGA HORARIA.**

**PRIMERO.** En relación al primer punto de la agenda, el **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, solicita la intervención del **Dr. Juan Sergio Miranda Castro** Director de la Oficina General de Gestión de la Calidad y Acreditación, el mismo que informa que de las observaciones presentadas en la Sesión de Consejo Ordinara del día miércoles 13 de junio del 2018, referentes a la carga horaria, no han sido levantadas en su totalidad, quedando por justificar su descarga horaria: cuatro docentes (Autoridades en esta Institución), 12 docentes ordinarios y 4 administrativos que ejercen la docencia en esta Universidad.

Además, informa que se encuentra en proceso las observaciones referentes a las asignaturas, debido a que las Escuelas Académicas han matriculado a los docentes por nivelación, sin embargo los



Departamentos Académicos respectivos no les han asignado carga horaria, reflejando de esta manera que aún nos encontramos en un proceso de adecuación, de funcionar académicamente como un sistema interactuando entre Escuelas, Departamentos y Facultades de toda una Universidad. Por último, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, recomienda que debería ser aprobada la carga horaria con cargo a subsanar las observaciones correspondientes.

En este contexto, el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas propone: "Aprobar la carga horaria para el semestre académico 2018-I con cargo a subsanar las observaciones realizadas oportunamente en el transcurso de la semana" en este sentido y no existiendo alguna objeción por parte de los miembros del Consejo Universitario se decide, por unanimidad, **APROBAR** la carga horaria para el Semestre Académico 2018-I.

## 2) CONTRATO DE DOCENTES.

**SEGUNDO.** El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, solicita la participación del CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración con la finalidad de dar lectura e informar sobre el presupuesto destinado para la contratación y pago de docentes, en ese sentido el Director General de Administración se pronuncia señalando que existen tres tipos de contrataciones los contratados por concurso público antes del año 2017, los que accedieron a una plaza a través de un concurso público durante el año 2017 y aquellos contratados sin el requisito de concurso público. Informa además, que se ha previsto que para el semestre académico 2018-II se necesitaría un presupuesto idéntico al del Semestre Académico 2018-I, en este sentido, se cuenta con un presupuesto de S/6,930.000.00 soles y termina precisando que para el año 2018 se encuentra financiada la contratación de docentes.

En este contexto se pronuncia el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas resaltando que ese presupuesto está destinado para la contratación de docentes por el plazo de 9 meses. Además, indica que el contrato es por semestre académico o año académico.

Sobre la remuneración informa que esta ya está fijada (S/2514.00 soles),- en el caso de los docentes que tengan 10 horas académicas el pago será proporcional, sin embargo a aquellos docentes que tienen 16 horas su remuneración será de S/.2514.00 soles. Asimismo, exhorta a los Decanos de cada Facultad que a través de sus Departamentos Académicos asignen horas no lectivas a los docentes contratados, al igual que las horas lectivas, por ejemplo: si un docente tiene 8 horas lectivas, también se le asignaran 8 horas no lectivas (tareas no lectivas que estarán bajo control y supervisión de los Jefes de Departamento).

En relación a lo anteriormente mencionado el Dr. Cosmel Edwin Escurra Meneses, Representante de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados de la Universidad Nacional de Cajamarca, se pronuncia para hacer llegar su preocupación con respecto a los docentes contratados antes de la Nueva Ley Universitaria, e informa que podría haber observaciones por parte de la SUNEDU si al momento de las remuneraciones se pretende pagar a un Docente con Grado de Doctor lo que gana un Docente con el Grado de Maestro, debido a que según él tiene entendido, se solicitó un presupuesto adicional para este tipo de situaciones. Además, solicita que quede claro lo manifestado por el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas en relación con los docentes que han sido contratados a tiempo parcial y que en este ciclo si ellos tienen más de 16 horas, pasarían a ser contratados a tiempo completo.

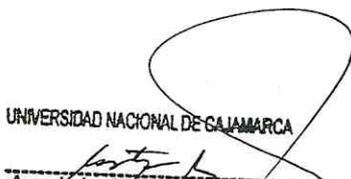


Asimismo solicita el uso de la palabra el Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales para solicitar se deba especificar las tareas que deberán realizar los docentes en las horas no lectivas asignadas.

Sobre el particular el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas informa que cada Facultad es autónoma, académica y administrativamente, en este sentido quien debe asignar las tareas no lectivas a los docentes son los Decanos a través de sus Departamentos.

En este sentido y no existiendo alguna otra opinión u oposición al respecto, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, todos los puntos anteriormente tocados.

Siendo las once y treinta de la mañana del día martes diecinueve de junio del dos mil dieciocho y no habiendo otro punto que tratar, el señor Vicerrector Académico en representación del Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la presente sesión extraordinaria de Consejo Universitario previa dispensa de lectura y aprobación de acta, a fin de que los acuerdos entren en vigencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
  
Angelino Montoya Mestanza  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

  
Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL